

## SOLICITUD DE CONSULTA PRELIMINAR DE MERCADO

**Ref.: Expediente de contratación para la adquisición de material catalogado como EPI para el personal de Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A**

### 1. OBJETO

La presente solicitud de consulta se formula con el objeto de recabar información de los operadores económicos, relativa a diferentes equipamientos (EPIS) para el personal de TITSA y necesarios para el desarrollo de sus funciones.

De acuerdo a su naturaleza, no es objetivo de la presente Consulta Preliminar de Mercado obtener propuestas dirigidas a participar en un procedimiento de licitación, el cual será objeto de la correspondiente convocatoria/licitación y en la que todos los interesados que cumplan las condiciones que se determinarán podrán presentar sus ofertas.

Del mismo modo, esta Consulta Preliminar de Mercado no forma parte de un contrato ni representa un compromiso de contratación por parte TITSA.

### 2. PARTICIPANTES

La consulta preliminar es abierta y se dirige a los interesados que deseen aportar información que servirá para la preparación de la licitación correspondiente.

La información técnica recogida en el Anexo I se proporciona a título orientativo, pudiendo los interesados incluir en sus propuestas variaciones a dicha información.

Se propone a empresas y entidades que su objeto de negocio o ámbito de intervención sea la de suministrar el tipo de equipamiento sobre el que versará la futura licitación.

### 3. CONTENIDO/ALCANCE

La consulta preliminar de mercado alcanza, además a cualquier otra que puedan incorporar los operadores de mercado, las cuestiones que se van a desarrollar a continuación:

- **Precios unitarios de referencia del equipamiento que necesita adquirir TITSA.**

A los efectos de las respuestas por parte de los participantes, se deberá rellenar el documento que se adjunta como ANEXO I



#### **4. PUBLICACIÓN**

La convocatoria de esta consulta será realizada en la plataforma de contratación del sector público (PLACE)

#### **5. PRESENTACIÓN DE RESPUESTAS**

5.1. Plazo: La consulta está dirigida a todos los operadores económicos, asociaciones y otros agentes participantes en el mercado, manteniéndose abierta durante el plazo de diez días naturales desde su publicación en PLACE

5.2. Forma de presentación: Los cuestionarios cumplimentados deberán remitirse a la dirección de correo electrónico [contratacion@titsa.com](mailto:contratacion@titsa.com)

#### **6. CONCLUSIÓN DE LA CONSULTA Y LICITACIÓN**

Cuando haya finalizado la consulta, se hará constar en un informe las actuaciones realizadas. Este informe estará motivado, formará parte del expediente de contratación, y estará sujeto a las mismas obligaciones de publicidad que los pliegos de condiciones.

Una vez se disponga de la información necesaria, así como de un grado de conocimiento adecuado de las soluciones propuestas, se podrá iniciar la licitación por el procedimiento que corresponda.

#### **7. TRANSPARENCIA, IGUALDAD DE TRATO, NO DISCRIMINACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD**

La participación en la consulta no puede comportar ventaja alguna para los participantes en la licitación, ni podrán dar lugar a infracciones de los principios de transparencia, igualdad de trato y no discriminación, ni tener como efecto restringir o limitar la competencia u otorgar ventajas o derechos exclusivos.

Toda la información o documentación remitida por causa de la presente consulta tendrá carácter confidencial y no será comunicada o publicada ni compartida con ningún tercero.

**Por el Departamento Económico - Financiero**